



ACTA No. 77

COMITÉ DIRECTIVO ORDINARIO DEL FONDO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA - FENOG.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1073 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de minas y energía, adicionado por el Decreto 1543 de 2017 y con lo dispuesto por el capítulo III. Estructura Organizacional, sección 3.01. Órganos de Decisión y Apoyo, literal a) Comité Directivo, del Manual Operativo de FENOG, adoptado mediante la Resolución No. 4 0045 de enero de 2022 modificada por la Resolución No. 4 0271 de agosto de 2022, expedidas por el Ministerio de Minas y Energía, se realizó la sesión ordinaria del Comité Directivo de FENOG No. 77, cuyo desarrollo consta en la siguiente acta:

A continuación, se presenta un resumen de la metodología y reglas de la sesión, conforme fue informado por la Dirección Ejecutiva del Fondo a los miembros del Comité Directivo mediante el correo electrónico de citación del 17 de febrero de 2026:

- La sesión ordinaria se desarrolla de forma asincrónica a través de correo electrónico, el día 23 de febrero de 2026 a partir de las 10:00 horas hasta el día 24 de febrero de 2026 a las 18:00 horas, es decir que en este período los miembros del Comité Directivo podían enviar sus comentarios, observaciones y proposiciones, así como votar sobre el orden del día sometido a su decisión. También, durante el término de la sesión, el Director Ejecutivo del FENOG como secretario de este órgano, estaría presto a resolver las inquietudes que formulen los miembros del comité. Por lo anterior, en el correo electrónico de citación de la sesión, además de incluirse el orden del día, se incluyó el enlace de OneDrive¹, donde se alojaron los documentos soporte de la sesión, para lectura de los miembros del Comité Directivo.
- En la fecha y hora de inicio de la sesión, el secretario del Comité Directivo remitiría un correo electrónico dando apertura a la sesión.
- Una vez instalada la sesión, los miembros del Comité Directivo debían manifestar la aprobación o no de del orden del día a través de correo electrónico, antes de la hora de cierre de la sesión. Así mismo, podrían dirigir sus observaciones, consultas o proposiciones a través de correo electrónico, para que el secretario del comité las resolviera dentro de la sesión por el mismo medio. Anexo a lo expuesto, se aclara que, dado que el tema número 2 corresponde a un punto informado, solo será objeto de observaciones, recomendaciones o sugerencias y no será tema de aprobación
- Adicionalmente, se estableció que, de conformidad con lo dispuesto en el Manual Operativo del Fondo, *"Habrá quórum para deliberar y decidir con la mayoría simple de los miembros del Comité Directivo"*, y toda vez que la sesión se desarrolló de manera asincrónica por correo electrónico, se tomaría como quórum la totalidad de miembros del Comité Directivo que participaran durante la sesión, intercambiando sus comentarios y observaciones o que manifestaran sus votos. La validez de la sesión se sujetó a la existencia del quórum requerido para deliberar y tomar decisiones, de acuerdo con lo expresado anteriormente.
- Al cierre de la sesión, el secretario remitiría un correo electrónico a todos los miembros del Comité Directivo, incluyendo los resultados de las votaciones del punto sometido a decisión de los miembros del comité al cierre de la sesión en la hora y fecha indicada, para constancia.

¹ [Preparación Comité Directivo No. 77 - Febrero de 2026](#)

FECHA, HORA, LUGAR Y CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.²

Fecha	23 y 24 de febrero de 2026.
Hora de inicio	23 de febrero a las 10:00 horas.
Hora de terminación	24 de febrero a las 12:25 ³ horas.
Lugar	Sesión virtual asincrónica, por medio de correo electrónico.
Convocatoria	La citación fue remitida vía correo electrónico el 17 de febrero de 2026 por la Dirección Ejecutiva del FENOGE, para conocimiento de los miembros del Comité Directivo, junto con: 1. Orden del día. 2. Enlace con la presentación que trata el punto 2 del orden del día de la sesión. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral (iii) Reuniones del Comité Directivo, del literal a), sección 3.01, capítulo III, del Manual Operativo del Fondo.

IDENTIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES.

Miembros del Comité Directivo del FENOGE y su secretaría.	
Edwin Palma Egea	Ministro de Minas y Energía.
Víctor José Paternina Novoa	Viceministro de Energía del Ministerio de Minas y Energía.
Víctor José Paternina Novoa	Director de Energía Eléctrica (E) del Ministerio de Minas y Energía.
Elkin Leonardo Pérez Zambrano	Secretario General del Ministerio de Minas y Energía.
Indira Cristina Portocarrero Ospina	Directora General de la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME.
Brayan Giraldo Ruiz	Director Ejecutivo de FENOGE y secretario del Comité Directivo.
Invitados a la sesión de Comité Directivo.	
Pablo Cesar Pacheco	Subdirector Administrativa y financiera del Ministerio de Minas y Energía.
Camilo Andrés Becerra Betancourt	Asesor de la Secretaría General del Ministerio de Minas y Energía.
Jacobo Duque	Asesor de la Secretaría General del Ministerio de Minas y Energía.
Lenin Humberto Valbuena Guerrero	Asesor de la Secretaría General del Ministerio de Minas y Energía.
Haydi Mena	Asesora de la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME.
Yenny Paola Betancourt Rojas	Coordinadora de planeación y seguimiento, Subdirección Jurídica de FENOGE.
Diana Carolina Toloza Meneses	Profesional Jurídica Especializada, Subdirección Jurídica de FENOGE.

² De conformidad con los correos electrónicos de instalación y apertura y cierre de la sesión remitidos por la secretaria del Comité Directivo y que se explica en el desarrollo del punto 1. “Verificación de quórum, lectura y aprobación del orden del día”.

³ Se precisa que el 24 de febrero de 2026 a las 12:25 horas, el Secretario Técnico envió el correo de cierre de la sesión, teniendo en cuenta que en ese momento se contaba con la votación de todos los miembros del Comité Directivo.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.

Punto uno	1. Verificación de quórum, lectura y aprobación del orden del día.
Punto dos	2. Tema informado: 2.1. Informe trimestral No. 4 de 2025 (del 01 de octubre 2025 al 31 de diciembre de 2025). Presenta: FENOGE.
Punto tres	3. Propositiones y varios.
Punto cuatro	4. Cierre de la sesión.

PUNTO UNO. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Presentación del punto a cargo de:	Brayan Giraldo Ruiz, Director Ejecutivo de FENOGE.
---	--

PRESENTACIÓN DEL TEMA
Siendo las 10:00 horas del 23 de febrero de 2026, el secretario del Comité Directivo remite el correo electrónico a los miembros del comité, dando así apertura a la sesión ordinaria No. 77. En este correo electrónico se incluyó el orden del día propuesto, de conformidad con lo indicado previamente en esta acta, y se informa además que la presentación soporte del tema incluido en el punto 2. “<i>Tema informado</i>” se encuentra en el enlace de la respectiva sesión, el cual fue compartido tanto en el correo electrónico de citación como en el de apertura de esta sesión. Para efectos del acta, se verifica el quórum para deliberar y decidir, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.3.5.4. y siguientes, del Decreto único reglamentario del sector administrativo de minas y energía 1073 de 2015, adicionado por el Decreto 1543 de 2017 y en el capítulo III. Estructura Organizacional, sección 3.01. Órganos de Decisión y Apoyo, literal a) Comité Directivo, del Manual Operativo del Fondo. Como se informó en la citación realizada por el secretario del Comité Directivo, toda vez que la misma se desarrolló de manera asincrónica por correo electrónico, se tomó como quórum la totalidad de miembros del comité que manifestaron su voto dentro de la sesión o que participaron durante la misma intercambiando sus comentarios y observaciones, aun cuando no hayan votado. Al respecto, se precisa que la citación de la presente sesión estaba programada para el 23 de febrero de 2026 desde las 10:00 horas hasta las 18:00 horas. No obstante, durante el desarrollo de esta, la Secretaria General del MME solicitó ampliación de la sesión hasta el 24 de febrero de 2026 a las 12:00 horas, motivo por el cual mediante alcance remitido el 23 de febrero del corriente se envió a los miembros del Comité Directivo alcance de la instalación con la ampliación del plazo solicitada. Lo anterior, con ocasión a que desde Secretaria General del MME se solicitó socialización virtual del cuarto informe trimestral de 2025 presentado por el FENOGE. Por lo expuesto, el 24 de febrero de 2026 desde las 8:30 horas hasta las 9:00 horas se realizó de manera virtual la socialización solicitada, para lo cual se aclararon inquietudes presentadas sobre el avance de las iniciativas. Posterior a la socialización, se emitió segundo alcance a la instalación y apertura de la sesión ordinaria No. 77, en el sentido de ampliar el plazo para votación del orden del día hasta esa misma fecha a las 18:00 horas, con el fin de dar un término prudente a los miembros del Comité Directivo para el desarrollo de dicha actividad. Sin embargo, dado que a las 12:25 horas del 24 de febrero de 2026 se contó con la totalidad de los votos, el Secretario Técnico emitió por correo electrónico el cierre de la sesión. De acuerdo con la participación de los miembros del Comité Directivo mediante correo electrónico durante el término de la sesión, se verificó que participaron en la sesión los cinco (5) miembros, así:

- Edwin Palma Egea – Ministro de Minas y Energía.
- Víctor José Paternina Novoa – Viceministro de Energía del MME.
- Elkin Leonardo Pérez Zambrano – Secretario General del MME.
- Víctor José Paternina Novoa – Director de Energía Eléctrica (E) del MME.
- Indira Cristina Portocarrero Ospina – Directora General de la UPME.

De conformidad con lo anterior, existió el quórum necesario para deliberar y decidir, de acuerdo con el numeral (iii) Reuniones del Comité Directivo, del literal a), sección 3.01, capítulo III, del Manual Operativo que indica: *“Habrá quórum para deliberar y decidir con la mayoría simple de los miembros del Comité Directivo”*, lo cual fue verificado a través de los correos electrónicos de respuesta remitidos por cada uno de los miembros del Comité Directivo del Fondo participantes de la sesión.

La sesión ordinaria de Comité Directivo del FENOGE es presidida por el señor Ministro de Minas y Energía (E), de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.3.3.5.4. del Decreto 1073 de 2015 y el capítulo III, sección 3.01., literal a), numeral (i) del Manual Operativo, que señala *“El Comité Directivo será presidido por el Ministro de Minas y Energía, y, en ausencia de este, por el Viceministro de Energía. (...)”* y como secretario actuó el ingeniero Brayan Giraldo Ruiz en calidad de Director Ejecutivo de FENOGE, conforme a lo indicado en el mismo literal.

Adicionalmente, para efectos del acta, se usarán las siguientes siglas o acrónimos, de acuerdo con los distintos mecanismos de inversión y financiación que se encuentran descritos en el Manual Operativo del Fondo y/o en las normas del sector, así:

- AFPEI: Actividad de Fomento, Promoción, Estimulo e Incentivo.
- AOM: Significa Administración, Operación y Mantenimiento.
- AT: Asistencia Técnica, de acuerdo con la sección 5.07 del Capítulo V.
- BID: Significa Banco Interamericano de Desarrollo.
- FNCE: Significa Fuentes No Convencionales de Energía.
- FNCER: Fuentes No Convencionales de Energía Renovable.
- GEE: Significa Gestión Eficiente de la Energía.
- IEP: Significa Instituciones Educativas Públicas.
- MME: Ministerio de Minas y Energía.
- PQRSD: Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias.
- SGC: Significa Servicio Geológico Colombiano.
- SSFV: Significa Sistemas Solares Fotovoltaicos.
- TEJ: Transición Energética Justa.
- UPME: Unidad de Planeación Minero-Energética.

CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

No se presentan consideraciones sobre el tema.

PROPOSICIÓN SOMETIDA A VOTACIÓN

Aprobar el orden del día propuesto.

VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

Aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité Directivo asistentes a la sesión.

PUNTO DOS. TEMA INFORMADO.

2.1. Informe trimestral No. 4 de 2025 (del 01 de octubre 2025 al 31 de diciembre de 2025). Presenta: FENOG

Presentación del punto a cargo de:	Brayan Giraldo Ruiz, Director Ejecutivo de FENOG.
---	---

PRESENTACIÓN DEL TEMA				
En desarrollo de la sesión se indica que, en la carpeta dispuesta para los miembros del Comité Directo, reposa la presentación del informe de gestión del cuarto trimestre de la vigencia 2025, en cumplimiento del numeral XXII del literal (b), sección 3.03 del capítulo III del Manual Operativo del FENOG y aclara que el informe de gestión del período indicado fue dispuesto en la carpeta de la sesión correspondiente para su consulta y análisis detallado.				
2.2.1. Informe técnico – Estado de las iniciativas. Sobre este punto, se informa que, con corte a 31 de diciembre de 2025, FENOG cuenta con 15 iniciativas en cierre y/o liquidación de los negocios jurídicos a través de las cuales fueron implementadas, 15 iniciativas que se encuentran actualmente en ejecución y 6 iniciativas cuya implementación se encuentra en alistamiento, que se refiere a la etapa de planeación requerida para contratar los bienes y servicios necesarios para ejecutar las actividades comprendidas en la iniciativa aprobada. De acuerdo con lo anterior, a continuación, presenta el estado de cada iniciativa, así como el porcentaje de avance físico en la ejecución de estas, precisando que en la presentación de la sesión se detalla el avance financiero, estado y seguimiento a los cronogramas de las iniciativas, entre otras: – Iniciativas en cierre y/o liquidación a 31 de diciembre de 2025:				
Tabla 1. iniciativas en cierre y/o liquidación de los negocios jurídicos.				
No.	Nombre corto	Objeto u objetivo	Estado actual de la iniciativa	Porcentaje de avance físico
1	Comunidad energética - Bocas del Palo	Implementar un piloto de comunidad energética por medio de un sistema solar Agrovoltáico de autoconsumo, iluminación exterior LED para la cancha comunitaria y la integración de un vehículo eléctrico para el Consejo Comunitario de Bocas del Palo en el municipio de Jamundí.	Se encuentra en etapa de mantenimiento y operación, una vez finalice la etapa se entrega a Min Energía o a la comunidad. Finaliza 12 de octubre de 2026. Pendiente transferencia de activos a la comunidad.	100%
2	NautiGLP: Energía fuera de borda para el pacífico.	Implementar un programa de sustitución de motores de dos tiempos impulsados con combustibles fósiles por motores de cuatro tiempos con un kit de reconversión para el uso de	Se encuentra en etapa de mantenimiento y operación. Finaliza contrato el 31 de enero de 2026.	100%

		NautiGLP, en el sector pesquero artesanal del pacífico colombiano.		
3	Hogares Energéticamente Sostenibles	Implementar un programa piloto de Autogeneración a Pequeña Escala (AGPE) con soluciones solares fotovoltaicas y medidas de GEE, en viviendas de estratos 1 y 2 en barrios del oriente de la ciudad de Santiago de Cali, que permita asegurar la autosostenibilidad energética, brindando beneficios desde el punto de vista social, ambiental y económico tanto para el usuario como para el estado.	El contrato de implementación culminó el 30 de septiembre de 2025, y el contrato de interventoría culminó el 30 de octubre de 2025. Se alcanzó un total de 1.996 sistemas solares fotovoltaicos (SSFV) implementados. Se inició proceso de cierre y transferencia de activos a EMCALI.	100%
4	EcoMovilidad	Desarrollar un programa de movilidad sostenible para generar alternativas de transporte limpio que mejoren las condiciones socioeconómicas de las comunidades a través del turismo, así como promover la replicabilidad y escalabilidad de este tipo de soluciones en el país.	La etapa de mantenimiento y operación finalizó el 21 de octubre de 2025 para los vehículos eléctricos. Se encuentra en etapa de liquidación y cierre de los contratos y de la iniciativa. En relación con la instalación de SSFV que alimentan los vehículos eléctricos se encuentra en etapa de transferencia de activos de los SSFV instalados a los municipios. Pendiente finalizar la transferencia de activos relacionados con los SSFV a las alcaldías.	100%
5	Fondo Todos Somos Pazcífico	Construcción de las instalaciones internas eficientes como programa "URE" para los beneficiarios de la primera etapa de la interconexión eléctrica Cauca – Nariño.	Finalizado y en liquidación del convenio de cooperación derivado.	100%
6	Fortalecimiento de capacidades OAAS	Asistencia Técnica para el Ministerio de Minas y Energía para el fortalecimiento de las	Finalizado y en de liquidación	95%

		capacidades sociales, ambientales y energéticas de los diversos actores del sector minero energético, en el marco de la Gestión Eficiente de la Energía, las Fuentes No Convencionales y medidas de mitigación del cambio climático.	contrataciones derivadas. En diciembre de 2025, se lograron acuerdos y aprobación del último componente pendiente. Dado esto se inicia liquidación del contrato para liquidar parcialmente el convenio con el MME.	
7	I.E. Pereira	Implementar Sistemas Solares Fotovoltaicos - SSFV en Instituciones Educativas del municipio de Pereira, así como medidas de Gestión Eficiente de la Energía, incrementando la participación de FNCER en la matriz energética colombiana, incrementando la eficiencia energética de las edificaciones benéficas y reduciendo las emisiones de GEI asociadas	Esta iniciativa ya liquidó su contrato de obra, está en curso la liquidación del contrato de interventoría. Se encuentra pendiente finalizar la transferencia de la propiedad de los activos construidos en el marco de esta iniciativa al municipio de Pereira.	100%
8	I.E. Villavicencio	Implementar Sistemas Solares Fotovoltaicos - SSFV en Instituciones Educativas del municipio de Villavicencio, así como medidas de Gestión Eficiente de la Energía, incrementando la participación de FNCER en la matriz energética colombiana, incrementando la eficiencia energética de las edificaciones beneficiadas y reduciendo las emisiones de GEI asociadas a su operación.	Contrato de Obra se encuentra liquidado, estamos en proceso de liquidación del convenio con Villavicencio. Ya se realizó la transferencia de los activos al municipio de Villavicencio.	100%
9	ConEnergía	Actividad de fomento, promoción, estímulo e incentivo para identificar e implementar soluciones en FNCER y GEE en los retos y necesidades energéticas presentadas en municipios y departamentos de Colombia.	El contrato de obra se liquidó parcialmente en diciembre de 2025, se deberá adelantar la liquidación total durante el próximo semestre, para continuar con liquidación de interventoría y de	100%

			convenios en caso de que sea requerido. Se han logrado la transferencia de activos a 14 gobernaciones/alcaldías de 35 tramites a realizar.	
10	AFPEI Laboratorios Actualización Tecnológica en Energías Renovables	Crear el programa nacional de adopción y actualización tecnológica de energías renovables y vehículos eléctricos para instituciones educativas públicas, como apoyo a la transición energética justa, la creación de las comunidades energéticas, la economía descarbonizada y la industrialización regional.	Finalizado el 16 de agosto de 2025 y se encuentra en trámite de liquidación.	100%
11	Renueva tu energía	Implementar un programa de sustitución o adecuación de instalaciones eléctricas internas de viviendas en el sector residencial de los estratos 1 y 2 en los departamentos de Atlántico, Magdalena y Bolívar.	Finalizado, se realizó terminación anticipada y se encuentra en trámite de liquidación.	100%
12	Bahía Málaga	Implementar soluciones energéticas distribuidas enfocadas en FNCE para mejorar la confiabilidad, continuidad y calidad del suministro de energía eléctrica en comunidades de Bahía Málaga del Distrito Especial de Buenaventura ubicado en el departamento del Valle del Cauca.	En liquidación contratos de obra e interventoría. Se realizó transferencia de activos a la comunidad.	100%
13	Asuntos Étnicos 2022 - Apoyo a consultas Previas.	Desarrollo de actividades que faciliten los procesos de consulta previa, la resolución y/o gestión de conflictos y la instalación de capacidades de relacionamiento para fomentar y promover el desarrollo de proyectos de FNCER y conexos en el país.	La iniciativa finalizó en diciembre de 2025. En proyección del acta de liquidación del convenio, el informe final y el recibo de satisfacción del cumplimiento por las partes de los compromisos durante el termino de ejecución del convenio.	100%
14	EN-Comunidad: Desarrollo	Diseñar e implementar un Mecanismo Complementario de		95%

	Energético Comunitario	Financiación para el desarrollo de Proyectos Energéticos Comunitarios a través figuras de asociatividad comunitarias legalmente constituidas.	El convenio suscrito con OIM finalizó el 31 de diciembre de 2025, Inicia etapa liquidación. No obstante, se tienen aún productos por ajustar por parte de OIM.	
15.1	Diagnóstico y Mantenimiento en Amazonas.	Prestar los servicios de diagnóstico y mantenimiento preventivo de los Sistemas Solares Fotovoltaicos – SSFV del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOG ubicados en los diferentes municipios y corregimientos del departamento de Amazonas y/o áreas de servicio exclusivo.	Proyecto finalizado durante octubre de 2025. Por liquidar y realizar el último pago al contratista.	100%
15.2	Diagnóstico y Mantenimiento en La Guajira.	Prestar los servicios de diagnóstico y mantenimiento preventivo de los Sistemas Solares Fotovoltaicos – SSFV del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOG ubicados en los diferentes municipios y corregimientos del departamento de Amazonas y/o áreas de servicio exclusivo.	Proyecto finalizado durante octubre de 2025. Por liquidar y realizar el último pago al contratista.	100%
15.3	Diagnóstico y Mantenimiento en Chocó.	Prestar los servicios de diagnóstico y mantenimiento preventivo de los Sistemas Solares Fotovoltaicos – SSFV del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOG ubicados en los diferentes municipios y corregimientos del departamento de Amazonas y/o áreas de servicio exclusivo.	Proyecto finalizado durante noviembre de 2025. Por liquidar y realizar el último pago al contratista.	100%

– **Iniciativas en ejecución a 31 de diciembre de 2025:**

Tabla 2. Iniciativas en ejecución

No.	Nombre corto	Objeto u objetivo	Porcentaje de avance físico
1	Gestión del Conocimiento UPME-FENOG	Fomentar, promover, estimular e incentivar la generación de conocimiento en materia de Gestión Eficiente y Fuentes No Convencionales de la Energía, incluyendo el hidrógeno verde y azul a través de la construcción de alianzas estratégicas en el marco de transición energética.	Iniciativa: 42%

			Proyecto HVDC: 74,7% ⁴
2	Movilidad +H2	Desarrollar una prueba de concepto en movilidad masiva con hidrógeno verde en Colombia, generando conocimiento para promover la replicabilidad y escalabilidad de esta aplicación en el país.	92%
3	Energía solar para economías populares	Desarrollar un proyecto piloto para la implementación de soluciones con sistemas solares fotovoltaicos (SSFV) de autogeneración a pequeña escala (AGPE) para dinamizar las economías comerciales populares.	Avance de la iniciativa general: 38,7% Avance de la segunda fase: 70% ⁵
4	Energía solar para población vulnerable	Implementar un programa piloto de autogeneración con Soluciones Solares Fotovoltaicas individuales y centralizadas para usuarios residenciales de estratos 1 y 2, que permita asegurar la autosostenibilidad de los proyectos en el largo plazo, generando beneficios económicos, sociales y ambientales para la comunidad y alivios fiscales para el estado relacionados con la disminución en la causación de subsidios.	40,52%
5	AT Fortalecimiento institucional FENOGE - UPME	Fortalecer el desarrollo de actividades que faciliten los requerimientos energéticos y de planeación, según criterios tecnológicos, económicos, sociales y ambientales para promover las FNCE y GEE en el país.	98,76%
6	AT Fortalecimiento interinstitucional FENOGE – MME – CCE.	Fortalecer las capacidades técnicas y operativas que tiendan a apoyar en la estructuración, contratación y/o ejecución de iniciativas en el marco de las comunidades energéticas, en materia de FNCE y GEE.	34% ⁶
7	Sustitución de bombillas - PEECES	Implementar medidas de gestión eficiente de la energía (GEE) en el sector residencial de la región Caribe colombiana (RCC), en el marco del Programa de Eficiencia Energética Caribe Energía Sostenible – PEECES, financiado a través del Contrato de Préstamo BID 5738/OC-CO.	37%
8	Refrigeración BID	Sustituir Equipos de Refrigeración de PEECES	1,1%
9	AFPEI Nazareth	Implementar las medidas para el mejoramiento de la central de poligeneración a partir de FNCER para la localidad de Nazareth y de las redes existentes e interconexión de nuevos	37,78%

⁴ Con corte al 31 de diciembre de 2025, se tienen previstos cinco (5) productos, de los cuales tres (3) ya fueron ejecutados y aprobados. Los dos (2) restantes se encuentran actualmente en proceso de verificación por parte de la UPME.

Desde FENOGE se ha reiterado en múltiples ocasiones la solicitud de agilizar las revisiones y aprobaciones necesarias para la culminación de la iniciativa; sin embargo, a la fecha no ha sido posible evidenciar avances significativos en los tiempos de respuesta.

⁵ En el trimestre anterior se reportó avance de solo la primera fase, para este reporte se incluye en el reporte general de la iniciativa no solo primera fase sino también segunda fase y se informa avance de la segunda fase.

⁶ La iniciativa presentó una disminución en su porcentaje de avance en relación con el informe anteriormente presentado, debido a la reactivación de la fase correspondiente al convenio suscrito con Colombia Compra Eficiente. Esta reactivación implicó la puesta en marcha de nuevas actividades asociadas al convenio, para cuya ejecución se realizó la contratación de seis (6) profesionales que apoyarán su desarrollo y cumplimiento.

		usuarios de los corregimientos de Nazareth y Puerto Estrella en el municipio de Uribia, departamento de La Guajira.	
10	AFPEI Comunidades Energéticas	Implementar un proyecto de generación de energía eléctrica con Soluciones Solares Fotovoltaicas (SSFV) para comunidades vulnerables, con el propósito de generar beneficios económicos, sociales y ambientales.	2.83%
11	AFPEI Estufas que transforman: Montes de María cero humo.	Implementar la sustitución de estufas que usan Combustibles de Uso Ineficiente y Altamente Contaminantes – CIAC en los procesos de cocción doméstica de alimentos en la población vulnerable de los departamentos de Sucre y Bolívar.	54%
12	AFPEI EcoEscuelas	Implementar Soluciones Solares Fotovoltaicas (SSFV) de autogeneración en Comunidades Energéticas Educativas, en Instituciones Educativas Públicas, con el propósito de generar beneficios económicos, sociales y ambientales.	21,6%
13	AFPEI EcoGenera	Desarrollar soluciones de autogeneración colectiva a partir de FNCER para ofrecer condiciones económicas asequibles al servicio de energía a comunidades vulnerables y entidades territoriales.	0% ⁷
14	UNAL Medellín	Proyecto de autogeneración de energía solar fotovoltaica en la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín <i>"Autogeneración de energía solar en la UNAL sede Medellín, Energía por Educación con Enfoque de Género"</i> .	95% ⁸
15	Estufas Ecoeficientes en Boyacá, Cundinamarca, Caldas, Antioquia y Cauca	Promover la sustitución de estufas que usan Combustibles de Uso Ineficiente y Altamente Contaminantes - CIAC en los procesos de cocción domestica de alimentos por estufas Ecoeficientes en la población vulnerable a nivel nacional.	10%

Conforme solicitud efectuada por el Ministro de Minas y Energía en sesión ordinaria No. 71 del Comité Directivo celebrada el 20 de noviembre de 2025, se relacionan los avances importantes que se proyectan al 30 de julio de 2026, así:

- ✓ **AFPEI +H2 Movilidad:** Se encuentran contruidos el bus, la hidrogenara y el sistema de repostaje. Ecopetrol está produciendo hidrógeno, el cual cumple con los parámetros de calidad que exige la norma técnica para movilidad. Sin embargo, se están realizando acuerdos operativos entre Greenmovil y Transmilenio, los cuales permitirán que el bus entre en operación. Se espera conciliar el acuerdo durante el primer trimestre de 2026.
- ✓ **AFPEI Energía solar para economías populares:** Durante el primer semestre de 2026, se espera finalizar con la instalación de 968 SISFV en tenderos.

⁷ Se presenta baja ejecución debido a los tramites con el Cooperante de la iniciativa.

⁸ En acta No. 64 del Comité Directivo, este Proyecto se reportó como finalizado teniendo en cuenta que las contrataciones derivadas para su implementación habían terminado, encontrándose actualmente en liquidación. Sin embargo, se aclara que el convenio de cooperación suscrito con el Solicitante (Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín), se encuentra vigente puesto que es responsabilidad de UNAL proceder con la finalización de las actividades que se encuentran pendientes para el cierre del Proyecto, esto es, legalización de los SSFV, AOM y recibo de activos.

- ✓ **AFPEI Energía solar para población vulnerable:** Durante el año 2026 se espera conexión y entrega de energía a través de las granjas de la siguiente forma:
 - Tierralta - abril de 2026.
 - Arroyohondo - abril de 2026.
 - San Antonio de Palmito - abril de 2026.
 - Tamalameque - abril de 2026.
 - Maicao - mayo de 2026.
 - Repelón - mayo de 2026.
 - ✓ **AFPEI Estufas Montes de María:** El contratista con corte al 31 de diciembre de 2025 ha entregado 1.363 estufas a las alcaldías de los 15 municipios y ha sustituido 1.174 estufas. Se espera realizar evento de entrega de las estufas en marzo de 2026.
 - ✓ **Sustitución de Bombillas PEECES:** Se espera finalizar el proyecto durante el mes de mayo de 2026, considerando que su avance es significativo.
 - ✓ **Sustitución de Equipos de refrigeración PEECES:** Se espera iniciar etapa operativa en febrero de 2026, con el fin de lograr la sustitución de 20.000 equipos de refrigeración, proyecto en conjunto con AIR-E y AFINIA.
 - ✓ **AFPEI SSFV Nazareth, La Guajira:** Se espera finalizar actividades de construcción de la granja en mayo de 2026 para conectar el punto de conexión de la red de Media Tensión existente de propiedad del IPSE.
- **Iniciativas en alistamiento (etapa precontractual) a 31 de diciembre de 2025:**

Tabla 3. Iniciativas en alistamiento

No.	Nombre corto	Objeto u objetivo	Estado actual de la iniciativa
1.1	Programa PEECES-BID SSFV en Entidades Oficiales	Implementar medidas que permitan mejorar el uso eficiente de la energía en el sector residencial y oficial de la Región Caribe con el fin de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), disminuir la demanda de energía eléctrica, y generar ahorros en los subsidios de energía por parte del Gobierno nacional, con un enfoque de género e inclusión. Instalación de SSFV en entidades públicas en Costa Caribe.	Se encuentra en estructuración de los términos de contratación para beneficiar a 5 instituciones con SSFV sin almacenamiento. Por otro lado, para las 63 edificaciones faltantes, se está planteando realizar una LPI.
1.2	Programa PEECES-BID GEE en Entidades Oficiales	Implementar medidas que permitan mejorar el uso eficiente de la energía en el sector residencial y oficial de la Región Caribe con el fin de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), disminuir la demanda de energía eléctrica, y generar ahorros en los subsidios de energía por parte del Gobierno nacional, con un enfoque de género e inclusión. Instalación de GEE en entidades públicas en Costa Caribe.	Se han venido realizando diagnósticos en entidades oficiales, labor que se ha venido adelantando con los profesionales en campo contratados para tal efecto. Identificando 410 diagnósticos de 369 instituciones a intervenir. Se finalizó proceso de contratación y se está

			adelantando aprobación de pólizas para el contrato de obra. Para el contrato de interventoría se adelantó proceso de contratación y se espera finalizar en el mes de enero de 2026.
2	Integración de FNCE en IEP	Implementar Sistemas Solares Fotovoltaicos - SSFV en Instituciones Educativas Públicas, incrementando la participación de FNCER en la matriz energética colombiana, reduciendo los costos de las facturas de energía eléctrica y las emisiones de GEI asociadas	Se logró suscribir convenios con 6 departamentos o municipios. Se encuentra en proceso estructuración del proceso de contratación y se espera iniciar proceso de selección a inicios de 2026.
3	Agua impulsada por energía limpia	Implementar un Sistema Solar Fotovoltaico – SSFV ON GRID para la estación de bombeo existente ubicada en el Acuífero Morroa - Pozo A de ACUECAR S.A. E.S.P.	Se suscribió convenio interadministrativo con el municipio de El Carmen de Bolívar y la empresa ACUECAR S.A. E.S.P. para 1 SSFV centralizados en piso de 250 kWp para el predio donde funciona el “Pozo A de ACUECAR. Predio saneado jurídicamente y financieramente, sin ningún litigio jurídico o limitación en el uso y goce de la propiedad, sin gravámenes o similares. Se estima publicar proceso de selección a inicios de 2026.
4	Energía solar para potenciar la ciencia: apoyo a la implementación de FNCER en el SGC	Promover la implementación de Sistemas Solares Fotovoltaicos de Autogeneración en edificaciones públicas, diversificando la matriz energética colombiana, al tiempo que se aporta a la disminución de emisiones de Gases de Efecto Invernadero- GEI, se reduce la dependencia y consumo energético de la red eléctrica tradicional y se generan ahorros económicos para la entidad, fomentando las Fuentes No Convencionales de Energía Renovable o “FNCER” y la eficiencia energética en el sector público.	Se suscribió convenio interadministrativo No. 116231-273-2025, con el Servicio Geológico Colombiano – SGC para la instalación de 2 SSFV centralizados para las sedes Central y CAN de la ciudad de Bogotá D.C. Se estima publicar proceso de selección a inicios de 2026.

5	Vehículos eficientes: movilidad limpia y sostenible	Promover la sustitución de vehículos de tracción animal y de combustión interna por vehículos eléctricos, acompañada de la instalación de estaciones de carga alimentadas con Sistemas Solares Fotovoltaicos (SSFV), buscando diversificar la matriz energética del país, reducir la dependencia de combustibles fósiles, disminuir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), generar ahorros económicos para los beneficiarios y fomentar el uso de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) y la Gestión Eficiente de la Energía (GEE) en el sector terciario y en el sector público.	Se logró firmar 5 convenios entre octubre y noviembre de 2025: Alcaldía de Puerto Tejada Alcaldía de Valledupar Alcaldía de Sogamoso Alcaldía de San Juan de Nepomuceno. Alcaldía de Santa Ana. Se estima publicar proceso de selección a inicios de 2026.
6	Comunidades Energéticas Educativas	Implementar Sistemas Solares Fotovoltaicos - SSFV y realizar la adecuación de redes eléctricas internas en Instituciones Educativas Públicas - IEP a nivel nacional, enmarcadas en el esquema de Comunidades Energéticas Educativas.	Se suscribió convenio con el Ministerio de Minas y Energía para financiación de la iniciativa. Pendiente por parte del Ministerio de Minas y Energía remitir al FENOGE el listado de sedes de IEP que deberán ser caracterizadas y los avances realizados por el departamento de Sucre con el OR para efectos de viabilizarían técnica y conexión de los SSFV en las sedes.

2.2.2. Informe financiero – Estado de los recursos del Fondo y del proyecto de inversión.

Se presenta el balance financiero del Fondo, indicando que, desde su creación, han ingresado \$ 1.052.413 millones de pesos correspondientes a los recursos del proyecto de inversión, los cuales se encuentran asociados los recursos del Fondo desde el 2017 al 2024 y \$ 39.465 millones de pesos correspondientes al proyecto de inversión de la vigencia 2025, para un total de \$ 1.091.878 millones de pesos, dentro de los cuales se encuentran actualmente aprobados por Comité Directivo \$ 1.066.209 millones de pesos.

Adicionalmente, se informa que, actualmente el Fondo cuenta con \$ 25.669 millones de pesos de recursos disponibles, los cuales se distribuyen de la siguiente manera entre las líneas de FNCE y de GEE:

- ✓ Recursos disponibles para la línea de FNCE: \$ 9.331 millones de pesos para la ejecución de la línea de FNCE.
- ✓ Recursos disponibles para la línea de GEE: \$ 16.338 millones de pesos para la ejecución de la línea de GEE.

Acto seguido, se continua con la presentación del informe, en los siguientes términos:

Ejecución Presupuestal de los recursos apropiados en la vigencia 2025:

Tabla 4. Ejecución Presupuestal vigencia 2025.

Fuente de Financiación	Apropiación vigente 2025	Compromiso	Obligación	Pago	% de Ejecución 2025
Recurso 16 (XM)	\$ 39.464.545.116,00	\$ 39.464.545.116,00	\$ 35.989.140.473,20	\$ 35.989.140.473,20	91%
Recurso 14 (BID)	\$ 37.478.198.855,00 *	\$ 34.000.000.000,00	\$ 34.000.000.000,00	\$ 34.000.000.000,00	91%
Total	\$ 76.942.743.971,00	\$ 73.464.545.116,00	\$ 69.989.140.473,20	\$ 69.989.140.473,20	91%

Cifras al 31/12/2025

Durante el 2025 mediante el Decreto 1484 del 31 de diciembre de 2025, “Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025 y se dictan otras disposiciones”, se realizó una reducción de la apropiación inicial del recuso 14, por valor de \$20.181.814.710, quedando este recurso con una apropiación vigente de \$37.478.198.855 para la vigencia 2025.

Posterior, se relaciona el estado del proyecto de inversión, en los siguientes términos:

Tabla 5. Estado del proyecto de inversión

AVANCE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2025					AVANCE GLOBAL 2022 - 2031 METAS ACUMULADAS		
PRODUCTO	INDICADOR / UNIDAD	Meta 2025	Avance *	%	Meta Total 2022-2031	Avance 2022 - 2031	%
Servicios de apoyo a la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía	Usuarios beneficiados - Número	162	5.208	3215%	13.140	6.049	46%
	Capacidad Instalada de generación de energía - KW	4.380	11.613	265%	78.644	17.702	23%
Servicios de apoyo a la implementación de medidas de eficiencia energética	Usuarios beneficiados - Número	121.149	51.315	42%	330.003	166.341	50%
	Ahorro de energía obtenido - KWh	22.503.129	12.595.580	56%	252.810.054	147.939.476	59%

*Avance de metas con corte al 31 de diciembre de 2025 – Reporte realizado en la Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Ahora bien, sobre la ejecución de los recursos se presentan las siguientes tablas, con la ejecución de los recursos por vigencia y por fuentes, así:

Tabla 6. Ejecución de los recursos por vigencia

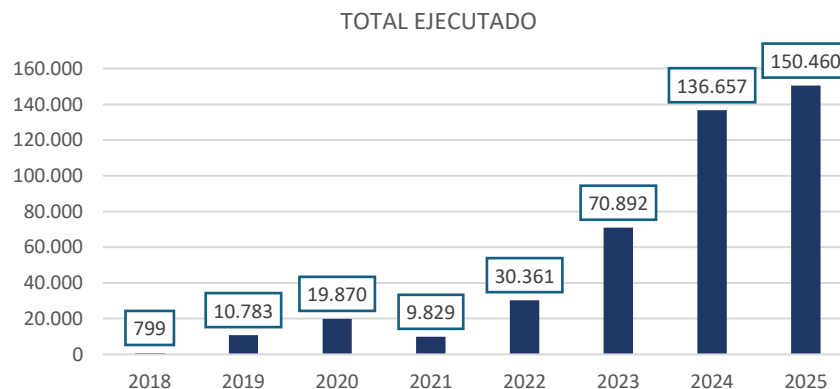


Tabla 7. Ejecución de los recursos por fuente

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
CSF	348	7.186	12.327	1.600	451	22.512	33.245	74.280	151.949
SSF	139	1.046	1.817	5.338	11.222	42.432	95.602	64.677	222.273
UPME	0	0	0	0	0	0	243	1.131	1.374
MME	0	0	0	0	0	455	1.929	207	2.591
Pereira	0	0	0	0	0	0	2.589	841	3.430
Villav	0	0	0	0	0	120	530	150	800
Emcali	0	0	0	0	0	734	501	3.549	4.784
BID	312	2.551	5.726	2.890	18.688	4.639	2.018	5.626	42.451
	799	10.783	19.870	9.829	30.361	70.892	136.657	150.460	429.651

*Pagos con corte al 31 de diciembre de 2025.

2.2.3. Informe jurídico-contractual – Estado de la contratación y auditorías de entes de control, entre otros.

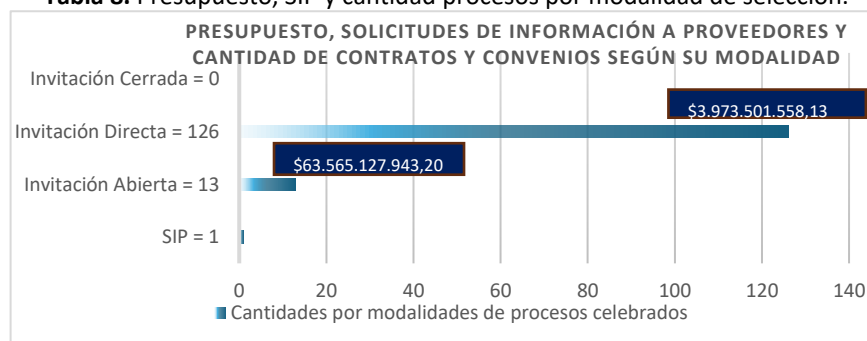
Se continúa con la presentación del informe jurídico-contractual resaltando primero, lo relativo a la gestión contractual del Fondo, así:

Con corte a 31 de diciembre de 2025, se han adelantado principalmente, las siguientes gestiones en materia contractual:

- ✓ **Invitaciones Abiertas (IA):** Se precisa que durante la vigencia 2025, se publicaron 13 IA, de las cuales 2 resultaron fallidas, y 2 fueron publicadas en el período objeto de informe. Así mismo, se precisa que el valor informado en la Tabla No. 8, corresponde a 13 contratos suscritos durante el periodo a rendir en el presente informe derivados de las IA.
- ✓ **Invitaciones Cerradas (IC):** Durante el período reportado, no han sido publicadas Invitaciones Cerradas.
- ✓ **Invitaciones Directas (ID):** De las 126 ID publicadas desde el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025, debe indicarse que corresponden a Contratos de Prestación de Servicio Profesionales, convenios interadministrativos, contratos de transferencia especial de activos y un contrato de obra.

En la siguiente figura, se desagrega la contratación adelantada durante el periodo objeto del presente informe, indicando la modalidad de contratación, el número de contratos suscritos producto de los procesos de selección y el valor comprometido por cada modalidad.

Tabla 8. Presupuesto, SIP y cantidad procesos por modalidad de selección.



A continuación, se desagrega la cantidad de negocios jurídicos celebrados como resultado de procesos surtidos por la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta la tipología contractual, así:

Tabla 9. Invitaciones directas celebradas teniendo en cuenta la tipología contractual.

No	Tipo de negocio jurídico	Cantidad
1	Convenios Interadministrativos ⁹	35
2	Contratos de Transferencia de Activos	11
3	Contrato de Obra	1
4	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	79
TOTAL		126

Respecto de los negocios jurídicos generados en el marco de la operación FENOG y de las iniciativas aprobadas por el Comité Directivo, se relacionan los siguiente:

Tabla 10. Contratos generados por operación FENOG e iniciativas.

Iniciativa / Rubro	Tipología contractual
Crédito BID	6 Contratos de consultoría individual 2 Contratos de prestación de servicios persona jurídica 1 Convenio Contractual derivado de una LPI
AFPEI Estufas Montes de María	15 Convenios interadministrativos
AFPEI Estufas Nacional	2 Convenios interadministrativos de adhesión (3 anexos) 3 Convenios interadministrativos
AT Fortalecimiento institucional CCE MME	33 Contratos de prestación de servicios profesionales
AFPEI Integración de FNCE en IEP	4 Convenios interadministrativos
AFPEI Servicios Geológico Colombiano	1 Convenio interadministrativo
AFPEI SSFV Economía popular	1 Convenio interadministrativo
AFPEI Vehículos eficientes	5 Convenios interadministrativos
AFPEI SSFV ACUECAR	1 Convenio interadministrativo
Sin iniciativa	1 Convenio interadministrativo (La Jagua de Ibirico)
Operación FENOG 2025	11 Contratos de prestación de servicios profesionales o asistenciales 1 Contrato de prestación de servicios con persona jurídica
Bolsa de iniciativas	32 Contratos de prestación de servicios profesionales o asistenciales
AFPEI ConEnergía	12 Contrato de transferencia de activos 1 Contrato de prestación de servicios profesionales o asistenciales
AFPEI Asuntos Étnicos 2022	3 Contratos de prestación de servicios profesionales
AFPEI Nazareth y Puerto Estrella	1 Convenio interadministrativo
AFPEI Comunidades Energéticas	10 Contratos de obra 1 Convenio interadministrativo
AFPEI EcoEscuelas	2 Contratos de obra

⁹ En relación con los convenios interadministrativos, se aclara que estos incluyen convenios interadministrativos de adhesión suscritos con 55 entidades territoriales.

En relación con la contratación del crédito BID, se presenta informe según los montos por modalidad de selección y cantidad de contratos de acuerdo con cada modalidad:

Figura 1. Montos por modalidad de selección – Contratación BID.

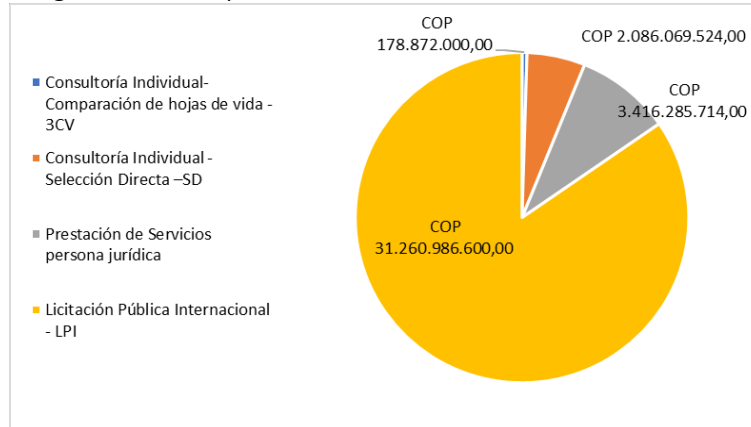
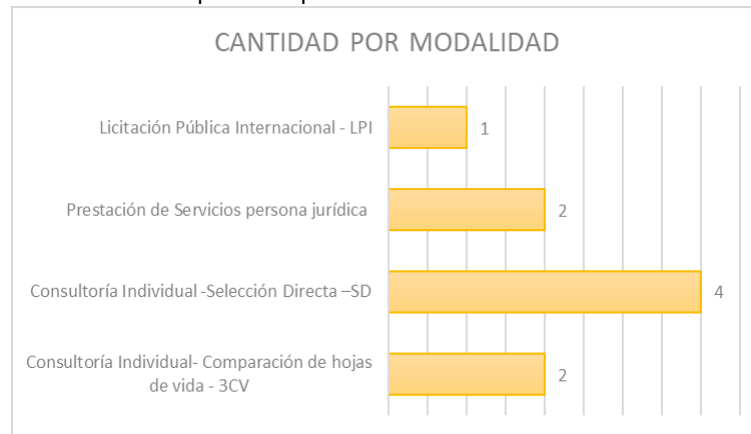


Figura 2. Cantidad de procesos por modalidad de selección – Contratación BID.



- LPI GEE- sector oficial: Se surtió notificación de adjudicación. Contrato firmado: 12 de diciembre. **Plazo de ejecución: 31 meses. Presupuesto: \$31.261 millones.**
- SBCC Interventoría del sector oficial (GEE + SSFV) se finalizó evaluación combinada y negociación con la firma en 1er orden de elegibilidad; se surtió plazo suspensivo que culminó el 31-dic; Inicio estimado enero. **Presupuesto \$3.871 millones.**
- CP instalación 2 SSFVI acueductos. 7 de noviembre cierre con 6 cotizaciones (ofertas). Contrato firmado 24 de diciembre. Plazo de ejecución 6 meses. **Presupuesto: \$714 millones.**
- CD Afinia instalación 5 SSFVI acueductos. Se visitaron 5 predios por parte de ERCO; minuta en negociación. Plazo de ejecución 7 meses (pidieron ampliación). **Presupuesto: \$1.786 millones.**
- Se prevé lanzar el proceso licitatorio para la implementación de 7 SSFV colectivos en 63 edificaciones en marzo de 2026. Plazo:18 meses. **Presupuesto: \$ 17.622 millones.**

Ahora bien, en relación con el estado de los requerimientos que forman parte de la gestión jurídica del Fondo, se informa que, durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre 2025 se han presentado aproximadamente 394 PQRDS, respecto de las cuales se ha evidenciado como temáticas reiterativas, las siguientes:

A. Solicitudes de información sobre el procedimiento para acceder a la financiación del Fondo para proyectos que promueven de carácter renovable y de Gestión eficiente de la energía -GEE-, tanto de personas naturales como jurídicas de naturaleza pública o privada.

B. Solicitudes de inclusión como beneficiarios en las diversas iniciativas que desarrolla el FENOGE, tanto personas naturales como jurídicas de naturaleza pública o privada.

C. Solicitudes de paneles solares y estufas eco-eficientes.

D. Solicitudes por parte de entidades públicas y/o gubernamentales de financiación de proyectos que promueven las FNCE de carácter renovable y de GEE en su territorio.

E. Otros (Solicitud de insumos, información contratos, fiducia, entre otros).

F. Entes de control.

G: Congreso.

T: Tutelas.

Figura 3. Cantidad de requerimientos tramitados por temática



Finalmente, sobre las auditorías y solicitudes de información de diferentes órganos de control y Congresistas, se informa que durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre 2025, se presentaron las siguientes solicitudes de parte de la Contraloría General de la República (CGR), de la Procuraduría General de la Nación (PGN) y del Congreso de la República, las cuales fueron atendidas dentro de los términos legales para tal efecto:

i. Contraloría General de la República:

Para la vigencia 2025, el FENOGE recibió la visita de la Contraloría en dos ocasiones, de la siguiente manera:

- ✓ Informe Final de Auditoría de Cumplimiento Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía vigencia 2024. (primer semestre 2025).
- ✓ Informe Final de Auditoría de Cumplimiento Fuentes No Convencionales de Energía Renovable- FNCER (MME-FENOGE) vigencia 2024. (segundo semestre 2025).

ii. Procuraduría General de la Nación:

- ✓ Comunicación MME No. 1-2025-056411 de la Procuraduría General de la Nación con asunto - Solicitud pruebas expediente IUS E-2025376854 / IUC D-2025-4105837.

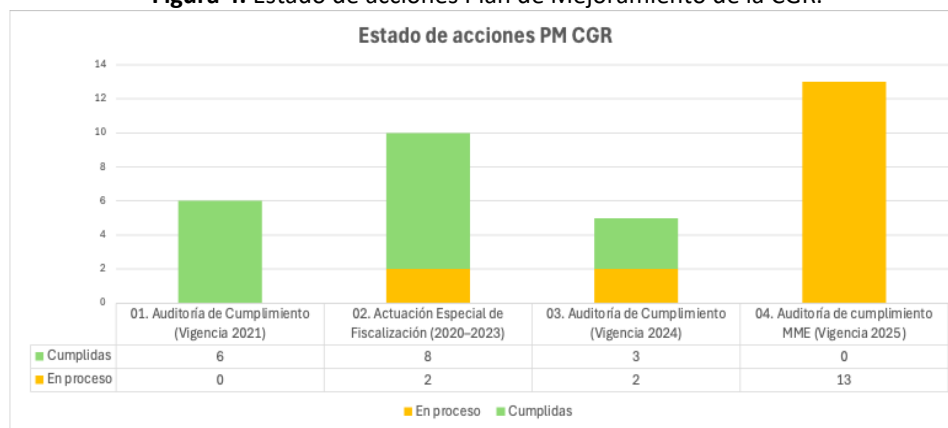
- ✓ IUS-E-2025-451621 // IUC D-2025-4167221. Convenio de Cooperación Internacional OIM.
- ✓ IUC-D-2025-4189644. Convenio de Cooperación Internacional OIM.

iii. Congreso de la República:

- ✓ Senador de la República, José David Name Cardozo: Solicitud información granjas solares.
- ✓ Representante a la Cámara por Santander Cristian Danilo Avendaño Fino. "Remisión Proposición No. 023 – Legislatura 2025 – 2026. Invitación Debate de Control Político".
- ✓ Senador de la República, José David Name Cardozo: NOTIFICACIÓN RESOL. MD 011/2025 COMISIÓN ACCIDENTAL FENOGE. Informes mensuales con corte al 30 de agosto, 31 de octubre y 30 de noviembre de 2025; respectivamente, con detalles sobre la asignación de recursos, la ejecución de contratos y el estado de avance de los proyectos financiado.

Ahora bien, respecto del avance de seguimiento del plan de mejoramiento respecto de los hallazgos generados por la CGR, se reporta el siguiente avance siguiente:

Figura 4. Estado de acciones Plan de Mejoramiento de la CGR.



CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

No se presentan consideraciones sobre el tema.

PROPOSICIÓN SOMETIDA A VOTACIÓN

No aplica.

VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

No aplica.

PUNTO TRES. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Presentación del punto a cargo de: Brayan Giraldo Ruiz, Director Ejecutivo de FENOGE.

PRESENTACIÓN DEL TEMA

Los miembros del Comité Directivo, pertenecientes al Ministerio de Minas y Energía realizaron de manera conjunta la siguiente recomendación:

“Recomendación en relación con el tema informado 2.1.3. Informe jurídico-contractual – Estado de la contratación / Auditorías y entes de control.

En atención a los hallazgos formulados por la Contraloría General de la República en el Informe de Auditoría correspondiente a la vigencia 2024, se recomienda a la administración del FENOG que, dentro del término otorgado por el ente de control, se adelante la consolidación, estructuración y presentación de los planes de mejoramiento orientados a la subsanación de las no conformidades identificadas. Igualmente, se sugiere que el alcance de dichos planes contemple la totalidad de los aspectos observados, haciendo énfasis en aquellos hallazgos que puedan tener incidencia disciplinaria.”

Lo anterior, será objeto de seguimiento y cumplimiento por parte del Equipo Ejecutor de FENOG.

CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

No aplica.

PROPOSICIÓN SOMETIDA A VOTACIÓN

No aplica.

VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

No aplica.

PUNTO CUATRO. CIERRE DE LA SESIÓN.

COMPROMISOS Y CIERRE

Siendo las 18:00 horas del 23 de febrero de 2026, se entiende cerrada la sesión, tal como fue informado por la Dirección Ejecutiva del Fondo a través de correo electrónico de cierre de la sesión remitido a los miembros del Comité Directivo del Fondo, enviado el mismo día.

ANEXOS

La carpeta compartida de OneDrive con los documentos soporte de esta sesión puede ser consultados por los miembros del Comité Directivo y los asistentes aquí: [Preparación Comité Directivo No. 77 - Febrero de 2026](#)

Esta acta se firma el 24 de febrero de 2026 por quien presidió la reunión y la secretaría de ésta:

 EDWIN PALMA EGEA Presidente Comité Directivo de FENOG Ministro de Minas y Energía	 BRAYAN GIRALDO RUIZ Secretario Comité Directivo de FENOG Director Ejecutivo FENOG
---	---

Elaboró: Diana Carolina Toloza – Profesional Jurídica Especializada, Subdirección Jurídica FENOG. 

Revisó: Yenny Paola Betancourt Rojas – Coordinadora de Planeación y Seguimiento FENOG, Subdirección Jurídica FENOG. 
Elkin Leonardo Pérez Zambrano – Secretario General del Ministerio de Minas y Energía. 

Aprobó: Brayan Giraldo Ruiz – Director Ejecutivo FENOG.